

0013

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA ADIC C.LTDA.

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA ADIC C.LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 26 de septiembre de 1988 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución No.89-2-2-1-01252 el **07 MAR. 1989**
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señorita Franca Goppion, soltera de nacionalidad italiana, domiciliada en esta ciudad y en su calidad de ~~Presidente y Representante~~ Legal de la indicada compañía.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.600.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.700.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.303.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/.297.000,00 en el plazo de un año en numerario.
- 5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Compañía Prelas Predial Las Torres C.Ltda., Ottorino Goppion Brunato y abogado Jaime Muñoz Araujo.
- 6.- **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.**-

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: OTTORINO GOPPION BRUNATO  
NACIONALIDAD: Italiana  
RESOLUCION No. 0287 del 25 de agosto de 1980  
TIPO DE INVERSION: Nacional  
MONTO DE LA INVERSION: S/.5.000,00  
FORMA DE PAGO: Numerario  
MONTO PAGADO: S/.5.000,00



El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

RECIBIDA  
DRA M

EXTRACTO

- 7.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento de los Capitales Extranjeros, la Compañía INMOBILIARIA ADIC C.LTDA. está calificada como empresa nacional.
- 8.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma la Cláusula Quinta del Estatuto Social la misma que dirá: El capital social de la compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES, dividido en SETECIENTAS participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una.

10 de Marzo de 1989

Guayaquil.

*M. Miguel Martínez Dávalos*

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA

DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL

eac.

mm/.

*[Handwritten signature]*

El presente extracto es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente de la Compañía Inmobiliaria ADIC C.LTDA. (1017/1989)

SECRETARIA  
DRA. M.